



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Viceministerio Académico

---

**Circular**  
**DVM-AC-008-2020**

- De:** Melania Brenes Monge  
Viceministra Académica
- Para:** Direcciones regionales de educación  
Jefaturas de asesorías pedagógicas  
Supervisiones de circuitos escolares  
Direcciones de centros educativos  
Docentes de Informática Educativa (IE)
- Fecha:** 19 de agosto del 2020
- Asunto:** Cierre del primer período del curso lectivo 2020 para docentes de informática educativa del Programa Nacional de Informática Educativa del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo (PRONIE MEP-FOD)
- 

Estimados señores y estimadas señoras

Reciban un cordial saludo. Les agradecemos su esfuerzo para el apoyo educativo a distancia en el marco de la atención al servicio educativo durante la emergencia por COVID-19.

Con relación a la circular DM-0032-07-2020 *“Lineamientos para la valoración de los aprendizajes y la emisión de informes descriptivos de logro del primer periodo curso lectivo 2020”*, las personas docentes de Informática Educativa que trabajan en el Programa Nacional de Informática Educativa del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo (PRONIE MEP-FOD) deben realizar como cierre del primer periodo comprendido entre 10 de febrero al 14 de agosto, un informe de atención educativa a estudiantes en sustitución de un informe descriptivo de logros para el hogar.

Este informe debe responder a las *“Orientaciones didácticas para la enseñanza de la informática educativa en modalidades virtual y a distancia”* y debe ser presentado específicamente a la persona directora de su centro educativo, así como publicarlo en la plataforma GECO del PRONIE MEP-FOD.

---

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Viceministerio Académico

---

Para facilitar el trabajo a la persona docente de informática educativa, el PRONIE MEP-FOD ha definido el formato en el que se debe presentar este informe. Esta plantilla se adjunta con este comunicado, de igual manera puede ser descargado del sitio web LIE en Casa (<http://lieencasa.fod.ac.cr/>).

La persona docente de Informática Educativa del PRONIE MEP-FOD, tendrá como fecha límite para la confección de dicho informe hasta el día 28 de agosto. Durante la semana del 31 de agosto al 4 de setiembre, la persona docente debe hacer la entrega del informe a la dirección del centro educativo, así como la publicación en GECO.

Las orientaciones de trabajo para las personas docentes del PRONIE MEP-FOD, sobre la estrategia LIE en Casa enviadas en mayo, continuarán vigentes hasta un regreso presencial al centro educativo.

Cordialmente.

- c. Despacho de la Ministra de Educación  
Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación  
Fundación Omar Dengo  
Consecutivo Archivo /dvm-ac

---

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

Tel.: (506) 2256-8132 • Ext.: 1000 • Fax: (506) 2258-1260  
San José, VI piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.  
[www.mep.go.cr](http://www.mep.go.cr)